

v·tal

MANUAL

**PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
PARA TERCEROS**

**Nosotros, en V.tal,
estamos comprometidos
con la protección de los
datos personales de
nuestros clientes y
empleados.**

Para ello, necesitamos la ayuda y
colaboración de nuestros socios,
proveedores y otros terceros que
tengan acceso a nuestros datos.

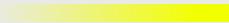
**Hemos preparado este manual para que se
embarque con nosotros en esta misión.**

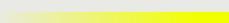
iV.tal le agradece su colaboración!

Resumen

¡Este resumen es navegable!

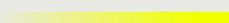
Haga clic en los elementos para acceder a ellos al instante

 Resumen ejecutivo

 Introducción

 01. Normas generales para el tratamiento de datos

 02. Reporte de incidentes y seguridad de los datos

 03. Retención y eliminación de datos

 04. Auditoría, due diligence y/o verificaciones

 05. Intercambio de datos

 06. Clasificación de los datos personales

Resumen ejecutivo



Debe procesar los datos **personales solo para los fines establecidos** en el contrato.



Debe contar con **medidas de seguridad adecuadas** y aplicar los procedimientos de respuesta a incidentes de acuerdo con los plazos definidos con V.tal.



Debe aplicar el **flujo de respuesta** a las solicitudes de derechos de los titulares definidos con V.tal.



Debe **devolver y/o eliminar** los datos personales recibidos según lo definido contractualmente.



Debe conocer, en su caso, **las normas y condiciones** para la realización de auditorías por parte de V.tal.



En algunos casos, debe obtener **autorización**. v.tal 's **previo** a la subcontratación de terceros involucrando los datos personales.



Debe tratar los datos recibidos con un nivel de seguridad **correspondiente a la sensibilidad de información**, según lo clasificado por V.tal.

Introducción

La legislación brasileña sobre privacidad y protección de datos personales establece una serie de obligaciones que debemos seguir. Pensando en estas obligaciones, hemos insertado algunas disposiciones en nuestro contrato que deben ser observadas por usted, principalmente en lo que respecta a:

normas generales para el tratamiento de datos.

informes de incidentes y seguridad de datos.

flujo de solicitudes de derechos de los titulares.

eliminación de datos personales.

retención y eliminación de datos.

intercambio de datos.

01 Normas generales para el tratamiento de datos



En la mayoría de los casos, **solo podrá procesar datos personales para los fines que establecemos en nuestro contrato.** Estén atentos a eso.



Recuerde que nuestra relación se rige por la legislación brasileña de protección de datos personales, incluida la Ley General de Protección de Datos (LGPD). Le pedimos que conozca todas las **normas y obligaciones que le son aplicables.**



Usted asumirá la **responsabilidad por el mal uso** que haga de los datos personales, incumpliendo nuestro contrato o la ley aplicable.

02 Reporte de incidentes y seguridad de datos

Para proteger los datos, necesitamos que adopte **las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas.** Esto significa no solo proteger sus sistemas de vulnerabilidades, sino también instruir a sus empleados para que manejen correctamente los datos personales a diario.

Pero también entendemos que no siempre es posible proteger los datos de cualquier tipo de ocurrencia. Por lo tanto, cuando identifique o sospeche de un incidente, debe:

Active su plan de respuesta a incidentes de seguridad de la información

Mantenga el evento **absolutamente confidencial.**

Comuníquese con nosotros inmediatamente o dentro del plazo definido en nuestro contrato, por escrito

No informar a ninguna persona o autoridad antes de que hayamos evaluado conjuntamente la situación.

Aquí hay algunos puntos que deben ser evaluados para la comunicación:

	qué datos y titulares pueden haber estado involucrados.		¿Qué medidas de seguridad se han tomado?
	cómo se pueden mitigar los efectos del incidente.		cuáles son los riesgos relacionados con este incidente.

03 Retención y eliminación de datos

Los datos sujetos a nuestra asociación, según la relación, **no se pueden conservar para siempre o indefinidamente**. Siempre que se alcance la finalidad del tratamiento o finalice su contrato con V.tal, deberá:

Evalúe si los datos deben devolverse a V.tal.

Eliminar completa e irreversiblemente los datos almacenados.

No se preocupe, puede continuar almacenando los datos si los necesita para cumplir con las obligaciones legales o reglamentarias, usarlos de forma anónima o si tiene otro motivo legítimo para retenerlos. Solo le pedimos que nos avise si entiende que es necesario seguir almacenando la información.

04 Auditoría, due diligence y/o verificaciones

Con el fin de monitorear el cumplimiento de las leyes de privacidad y protección de datos, podemos llevar a cabo procedimientos de evaluación de terceros, como auditorías, diligencias debidas y/o verificaciones periódicas de los sistemas o documentos relacionados con el procesamiento de datos. Tales medidas:

No pondrán en peligro las actividades comerciales normales del socio.

Se comunicarán **con antelación**.

A cambio, deberá cooperar con tales actividades, respondiendo cuestionarios, brindando información o incluso implementando las mejoras necesarias.

Si revelan alguna insuficiencia, necesitaremos desarrollar un plan de **acción correctivo y un cronograma de ejecución** para remediar cualquier irregularidad.

Consulta tu contrato para comprender mejor si estas medidas están previstas y, en caso afirmativo, qué condiciones hemos establecido.

05 Intercambio de datos

Si tiene la intención de subcontratar a un tercero y compartir los datos personales aplicables al contrato, tenga en cuenta que **puede necesitar la autorización previa de V.tal.**

Podemos solicitar esto para garantizar, por ejemplo, que toda la cadena de procesamiento de datos personales cumpla con las leyes aplicables.

En términos generales, si se subcontratan terceros, se deben imponer las mismas normas que en nuestro contrato en relación con estos terceros. Usted será siempre responsable de mantener estos estándares de calidad y de las sanciones, multas o sanciones impuestas al tercero.

06 Clasificación de los datos personales

Es importante señalar que todos los datos recibidos por V.tal en el contexto de la asociación deben ser tratados con el nivel de seguridad correspondiente a la sensibilidad de la información. Así:



Datos públicos

se dan a conocer al público en general y se pueden conocer y compartir con cualquier persona.



Datos de uso interno

se divulgan solo a los empleados internos de V.tal o del socio, a menos que se especifique lo contrario por escrito.



Datos confidenciales

se liberan solo a un número restringido de empleados internos de V.tal o del socio.



Datos altamente confidenciales

se liberan solo a un número restringido de empleados internos de V.tal o del socio, previamente autorizados, y solo para puestos de alta dirección.

V.tal siempre clasificará la información según el nivel de sensibilidad antes de compartirla con el socio.

Publicado el 22/11/2022

Comunicaciones y consultas relacionadas con la privacidad y la protección de datos:

Responsable: Baptista Luz Advogados

Dirección de contacto:

 pp-privacidadevtal@vtal.com

v·tal